

Señores:

JUZGADO SEGUNDO (2) LABORAL DEL CIRCUITO DE RIOHACHA (GUAJIRA)

j02lctorioha@cendoj.ramajudicial.gov.co

E.S.D.

Referencia: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
Demandante: WILMAR SIERRA TONCEL
Demandados: COLFONDOS S.A. Y OTROS
Llamado en G.: ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.
Radicación: 440013105002-2021-00158-00.

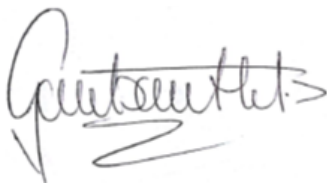
Asunto: PODER DE SUSTITUCIÓN Y DELEGACIÓN DE PRESENTACIÓN LEGAL

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA mayor de edad, vecino y residente en la ciudad de Cali, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.395.114 expedida en la ciudad de Bogotá D.C., abogado en ejercicio y portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando en calidad de apoderado y representante legal de **ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.** de conformidad con el poder general que reposa en el expediente, al tenor de lo preceptuado en el artículo 75 del Código General del Proceso, en el que se afirma que "(...) *Podrá sustituirse el poder siempre que no esté prohibido expresamente (...)*" *permitiendo además que "(...) El poder conferido por escritura pública, puede sustituirse para un negocio determinado, por medio de memorial (...)*", mediante el presente escrito respetuosamente manifiesto que REASUMO el poder a mi conferido y a su vez sustituyo el mismo a la abogada **VALENTINA OROZCO ARCE**, vecina de Cali, identificada con la C.C. No. 1.144.176.752 de Cali, Tarjeta Profesional No. 366.995 del C. S. de la Judicatura, para que dentro del proceso de la referencia intervenga como representante legal y apoderada judicial de **ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.** en la audiencia que se llevará a cabo el día 10 de abril de 2024, al igual que en sus respectivas prórrogas, suspensiones, aplazamientos o continuaciones.

La abogada **VALENTINA OROZCO ARCE** queda ampliamente facultada para conciliar, recibir, transigir, desistir, sustituir, reasumir y en general, todas las facultades y/o acciones necesarias para el cabal cumplimiento del mandato a su cargo.

Sírvase señor Juez a reconocer personería en los términos del presente escrito.

Cordialmente,



GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA
C.C. No. 19.395.114 de Bogotá
T.P. No. 39.116 del C. S. de la J.

Aceptó,



VALENTINA OROZCO ARCE
C.C. No. 1.144.176.752 de Cali
T.P. No. 366.995 del C.S. de la J.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.144.176.752**

OROZCO ARCE
APELLIDOS

VALENTINA
NOMBRES

Valentina Orozco A.
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **31-MAR-1994**

CALI
(VALLE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.60

ESTATURA

AB

G.S. RH

F

SEXO

09-ABR-2012 CALI

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



P-3100100-00375112-F-1144176752-20120511

0029358644A 1

38160518


Consejo Superior
de la Judicatura

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO


ER47797

NOMBRES:
VALENTINA

APELLIDOS:
OROZCO ARCE
Valentina Orozco A.

PRESIDENTE CONSEJO
SUPERIOR DE LA JUDICATURA
GLORIA STELLA LÓPEZ JARAMILLO


UNIVERSIDAD
DEL CAUCA

FECHA DE GRADO
01/06/2021

CONSEJO SECCIONAL
VALLE

CEDULA
1144176752

FECHA DE EXPEDICIÓN
17/09/2021

TARJETA N°
366995

**ESTA TARJETA ES DOCUMENTO PUBLICO
Y SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA
LEY 270 DE 1996, EL DECRETO 196 DE 1971
Y EL ACUERDO 180 DE 1996.**

**SI ESTA TARJETA ES ENCONTRADA, POR
FAVOR, ENVIARLA AL CONSEJO SUPERIOR
DE LA JUDICATURA, UNIDAD DE REGISTRO
NACIONAL DE ABOGADOS.**

20061009/20

SUSTITUCIÓN DE PODER Y DELEGACIÓN DE REPRESENTACIÓN LEGAL RAD. 2021-158

Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Mar 09/04/2024 13:56

Para: Juzgado 02 Laboral Circuito - La Guajira - Riohacha <j02lctorioha@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (689 KB)

SUSTITUCIÓN DE PODER Y DELEGACIÓN DE REPRESENTACIÓN LEGAL RAD. 2021-158.pdf;

No suele recibir correos electrónicos de notificaciones@gha.com.co. [Por qué esto es importante](#)

Señores:

JUZGADO SEGUNDO (2) LABORAL DEL CIRCUITO DE RIOHACHA (GUAJIRA)

j02lctorioha@cendoj.ramajudicial.gov.co

E.S.D.

Referencia: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
Demandante: WILMAR SIERRA TONCEL
Demandados: COLFONDOS S.A. Y OTROS
Llamado en G.: ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.
Radicación: 440013105002-2021-00158-00.

Asunto: PODER DE SUSTITUCIÓN Y DELEGACIÓN DE PRESENTACIÓN LEGAL

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA mayor de edad, vecino y residente en la ciudad de Cali, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.395.114 expedida en la ciudad de Bogotá D.C., abogado en ejercicio y portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando en calidad de apoderado y representante legal de **ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.** de conformidad con el poder general que reposa en el expediente, al tenor de lo preceptuado en el artículo 75 del Código General del Proceso, en el que se afirma que “(...) *Podrá sustituirse el poder siempre que no esté prohibido expresamente (...)*” *permitiendo además que “(...) El poder conferido por escritura pública, puede sustituirse para un negocio determinado, por medio de memorial (...)*”, mediante el presente escrito respetuosamente manifiesto que REASUMO el poder a mi conferido y a su vez sustituyo el mismo a la abogada **VALENTINA OROZCO ARCE**, vecina de Cali, identificada con la C.C. No. 1.144.176.752 de Cali, Tarjeta Profesional No. 366.995 del C. S. de la Judicatura, para que dentro del proceso de la referencia intervenga como representante legal y apoderada judicial de **ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.** en la audiencia que se llevará a cabo el día 10 de abril de 2024, al igual que en sus respectivas prórrogas, suspensiones, aplazamientos o continuaciones.

CONTACTO DE LA APODERADA SUSTITUTA:

Podrá ser contactada telefónicamente o por mensajería instantánea (WhatsApp) al número móvil 3228594770

El enlace para ingresar a la videoconferencia a través de la cual se sesionará la audiencia podrá enviarse como mensaje de datos al correo electrónico vorozco@gha.com.co

Agradezco la confirmación de la recepción de los documentos.

Cordialmente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA
C.C. No. 19.395.114 de Bogotá
T.P. No. 39.116 del C. S. de la J.

VOA



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments